

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.453

Martes 17 de Enero de 2023

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2253906

#### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Subsecretaría de la Niñez

#### ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DE EXPERTOS DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY N° 21.302

Núm. 13.- Santiago, 14 de septiembre de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en la ley N° 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en el decreto supremo N° 3, de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de la Niñez, que aprueba reglamento que establece normas para el funcionamiento del Consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia; en el decreto supremo N° 18, de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de la Niñez, que nombra consejeros de los literales c) y d) del artículo 10 de la ley N° 21.302, y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

1° Que, la ley N° 21.302, en adelante e indistintamente la "Ley", crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica.

2° Que, el artículo 9° de la ley N° 21.302 crea un Consejo de Expertos, en adelante e indistintamente "el Consejo", cuyas funciones detalla el mismo artículo, y que estará compuesto, de conformidad al artículo 10° de la ley, por cinco miembros expertos en las áreas ligadas a la niñez, que cuenten con experiencia y reconocida trayectoria en el área de su competencia. Tres de ellos serán designados por el Presidente de la República, según se indica en el artículo 11 de la ley.

3° Que, de acuerdo a lo señalado anteriormente, después de haberse llevado a cabo los respectivos procesos de selección por parte del Consejo de Alta Dirección Pública, se designó por el Presidente de la República, mediante el decreto supremo N° 18, de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de la Niñez, a doña Carmen Lagos Dittborn, Médico Psiquiatra Infanto-Juvenil, como consejera del Consejo de Expertos, de conformidad a la letra c) del artículo 10° de la ley.

4° Que, con fecha 16 de junio de 2022, doña Carmen Lagos Dittborn presentó su renuncia al cargo de consejera del Consejo de Expertos del artículo 9° de la ley.

5° Que, en razón de lo anterior, resulta necesario formalizar la renuncia indicada; por tanto,

Decreto:

1° Acéptase, a contar del 16 de junio de 2022, la renuncia voluntaria presentada por doña Carmen Lagos Dittborn, RUN N° 14.119.205-1, a su cargo de Consejera del Consejo de Expertos del artículo 9° de la ley N° 21.302.

CVE 2253906

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2° Cúmplase por parte de doña Carmen Lagos Dittbom con la obligación establecida en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, de realizar una declaración de intereses y patrimonio, en los términos y plazos establecidos en ésta.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Kenneth Giorgio Jackson Drago, Ministro de Desarrollo Social y Familia.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.- Yolanda Pizarro Carmona, Subsecretaria de la Niñez.

